



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305120180087801

Avóquese conocimiento del presente asunto. Infórmese por el medio mas expedito a las partes que este Juzgado asumió la competencia del proceso de la referencia.

Cumplido lo anterior, ingresen las presentes diligencias la Despacho a fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ba231bdfa23c9e86e62c057a57b17391514579412b562a5705f63ecd29414d**

Documento generado en 15/10/2021 08:19:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>